Cau[illegible]d Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Mazarron a prim[er]o de Julio de mill Setecientos sesenta y prim[e]r año Se juntaron a saver D[o]n Gines de Rivanco ac[illegible] D[o]n Alonso Sastre[?] Granados D[o]n Ignacio Sastre[?] D[o]n Alfonso Vidal D[o]n Man[ue]l del Baño y D[o]n Juan Rivanco Rivanco Reg[idore]s perpetuos Juntos en forma de Concejo Justicia y Reg[imien]to como lo tienen de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas utiles para el bien de este comun por el S[eñ]or Alc[ald]e D[o]n Gines de Rivanco acosta se hizo presente un memorial firmado de Grabiel Gimenez[?] Fran[cis]co Vecino de esta Villa y decretado por el S[eñ]or D[o]n Alberto de Suelbes Corre[gid]or y Superintend[ent]e Gral: en la Ciudad de Murcia Sobre que lo excepcionen del carg[o]